

**ACTA 001-CT-AE-001-2021**

**CONCURSO PÚBLICO DE SELECCIÓN DE UN ALIADO ESTRATÉGICO  
PARA LA PROVISIÓN, IMPLEMENTACIÓN, ADMINISTRACIÓN,  
MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA INTEGRAL PARA LA  
GESTIÓN DEL CONTROL DE TRÁNSITO EN EL CANTÓN DURÁN**

EQUIPO RADAR PARA LA MEDICIÓN DE LA VELOCIDAD DE VEHÍCULOS (OIML R 91:1990, IDT).

Fecha Pregunta: 2020-09-07 16:43

**Pregunta 28**

**Pregunta / Aclaración:** En cuanto a las características de los equipos, si bien es cierto no se refleja una marca específica, los dispositivos de control de exceso de velocidad de 10 metros a 50 metros y sentido contrario de 15 metros a 50 metros, direccionan el proceso a una marca determinada ya que solo esta puede cumplir la especificación requerida, situación que de sobre manera refleja una actuación ilegal por parte de la institución, solicito se usen márgenes referenciales como de 10 metros HASTA 50 metros de tal manera que si se tiene menor a 50 metros se cumpla con la característica técnica; Así mismo en los dispositivos de control de exceso de velocidad se especifica el requerimiento de puertos usb, nuevamente se dirección una especificación sin sentido a una marca determinada, tomando en cuenta que un puerto ethernet de tráfico de datos cumple de mejor manera la funcionalidad del equipo.

**Respuesta / Aclaración:** Se ACLARA que, no se considerarán exclusivamente para efectos de calificación y cumplimiento de requisitos los PUERTOS: USB Y AUXILIARES: CAN, RS485, RS232, pudiéndose presentar otras opciones ya que no comprometen el requerimiento técnico básico. Con relación a las características requeridas para los equipos, existen diversidad de oferentes en el mercado, por lo que el requisito se ajusta a los tipos de control bidireccional en las vías del cantón Durán, ya que la connotación vial tiene hasta 6 carriles por vía.

Fecha Pregunta: 2020-09-07 16:43

**Pregunta 29**

**Pregunta / Aclaración:** En cumplimiento del principio de seguridad jurídica establecido en el Código Orgánico Administrativo, todo acto administrativo debe ser debidamente motivado, por lo que se SOLICITA que ninguna de las respuestas sean términos como "sujetarse a los pliegos" o "sujetese a los términos de referencia", y se solicita respuestas fundamentadas técnica y legalmente, con criterios de objetividad frente a la pregunta realizada.

**ACTA 001-CT-AE-001-2021**

**CONCURSO PÚBLICO DE SELECCIÓN DE UN ALIADO ESTRATÉGICO  
PARA LA PROVISIÓN, IMPLEMENTACIÓN, ADMINISTRACIÓN,  
MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA INTEGRAL PARA LA  
GESTIÓN DEL CONTROL DE TRÁNSITO EN EL CANTÓN DURÁN**

**Respuesta / Aclaración:** El señalamiento no obedece a una pregunta o solicitud de aclaración.

Fecha Pregüta: 2020-09-07 16:43

Sin tener más puntos que tratar, se cierra la sesión siendo las 09h20, por lo que se da por concluida la misma y se dispone un receso de 30 minutos para que el secretario elabore el Acta, disponiendo su publicación en el portal web institucional <http://www.emot.gob.ec/> .

Concluido el receso y con la presencia de todos los miembros de la Comisión y sus participantes, se firma la presente Acta.



Ing. Pedro Javier Paucar Tuza  
Presidente de la Comisión



Ing. Carlos Jefferson Tite Lara,  
Responsable del ÁR



Ing. María José Torres Agurto  
Área Financiera



Ab. Lorena Paola Bonilla Rodas  
Secretaria de Comisión Técnica

